



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Tipo de proceso:	Ordinario laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2021-0312-00
Demandante (s):	PABLO MARÍA ROMERO GUTIÉRREZ
Demandado (s):	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.
Asunto:	Corrige fecha audiencia

Considerando que, en el auto del 29 de mayo del presente año, se cometió un error involuntario por un lapsus calami al indicar que la audiencia correspondiente al presente asunto se llevaría a cabo el día 26 de julio de 2023. Sin embargo, la fecha correcta programada en la agenda de audiencias del juzgado es el VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE 2023, a partir de las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM). Por lo tanto, el juzgado corrige dicho error.

NOTIFÍQUESE POR SECRETARÍA, en los términos del artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y demás normas concordantes.

Firmado Por:
Ronald Augusto Cervantes Cantillo
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 083473b04cd061d3d479b149268fce6976ecb67cddfb769689c699a38c1ae8bc
Documento generado en 21/06/2023 01:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>